

Boletín 03 | 06/11/2024

Ayudas por la DANA

► Ayudas por daños personales

Fallecimiento o incapacidad ocasionada por la DANA. [Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. Art 3.1](#) (BOE 6/11/2024).

Esta ayuda comprende:

- **72.000 €** por causante
- [Solicitudes \(modelo\)](#) antes del 6 de enero de 2025 en la Subdelegación del Gobierno de Valencia

[Documentación:](#)

Las indicadas en el [modelo de solicitud](#) Anexo II de la [ORDEN INT/277/2008, de 31 de enero](#)

► Ayudas daños vivienda

Destrucción o daños en enseres y los daños en vivienda ocasionada por la DANA. [Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. Art 3.2](#) (BOE 6/11/2024).

Esta ayuda comprende:

- destrucción total vivienda habitual: **60.480 €**
- daños estructura de viv. habitual: **41.280 €**
- daños no estructurales viv. Habit.: **20.640 €**
- enseres domésticos 1ª necesidad: **10.320 €**
- daños en Comunidad Propietarios: **36.896 €**
- [Solicitudes \(modelo\)](#) antes del 6 de enero de 2025 en la Subdelegación del Gobierno de Valencia

 **Objetivos de Desarrollo Sostenible**



Documentación:

Las indicadas en el [modelo de solicitud](#) Anexo I de la [ORDEN INT/277/2008, de 31 de enero](#)

► Ayudas a empresas

Industrias, empresas mercantiles y de servicios. [Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. Art 3.3](#) (BOE 6/11/2024).

Esta ayuda comprende:

- **7%** de los daños hasta **36.896 €** cuando hayan sido indemnizadas por el consorcio de compensación de seguros
- [Solicitudes \(modelo\)](#) antes del 6 de enero de 2025 en la Subdelegación del Gobierno de Valencia

[Documentación:](#)

Las indicadas en el [modelo de solicitud](#) Anexo IV de la [ORDEN INT/277/2008, de 31 de enero](#)

► Ayudas a corporaciones

Acciones en la evacuación, alojamiento y alimentación de personas afectadas, la retirada de lodos y arenas, la limpieza de vías y entornos públicos, incluida la retirada de enseres inservibles, así como el coste de los informes previstos en el artículo 3.2.b) [Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. Art 4](#) (BOE 6/11/2024).

Esta ayuda comprende:

- **100%**
- [Solicitudes \(modelo\)](#) antes del 6 de enero de 2025 en la Subdelegación del Gobierno de Valencia

[Documentación:](#)

Las indicadas en el [modelo de solicitud](#) Anexo III de la [ORDEN INT/277/2008, de 31 de enero](#)

Reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal o provincial

- Concesión directa de subvenciones para las obras a las corporaciones locales
- Plazo: el previsto en cada caso en la correspondiente convocatoria
- [Solicitudes Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática](#), a través de las oficinas post-emergencia. Subdelegación del Gobierno de Valencia

Documentación:

[Orden HAP/196/2015, de 21 de enero](#)

► Empresas aseguradas

Excepción por franquicia de seguro de riesgos extraordinarios [Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. Art 6 \(BOE 6/11/2024\)](#).

- **Exención de la franquicia del 7%** del seguro para asegurados de establecimientos industriales, mercantiles y de servicios con cifra de negocio **<6.000.000 €** en 2023

Documentación:

[Orden ECC/2845/2015, de 23 de diciembre](#)

► Ayudas directas a empresas y profesionales

Trabajadores autónomos y entidades con personalidad jurídica

- Ayudas directas a través del Ministerio de Hacienda

Volumen de operaciones/importe neto de la cifra de negocios ejercicio 2023 (millones de euros)	Importe (euros)
≤ 1M	10.000
> 1M ≤ 2M	20.000
>2M ≤6M	40.000
> 6M ≤10M	80.000
> 10M	150.000

Los empresarios o profesionales personas físicas percibirán un importe único de **5.000 €**.

- Solicitud: [Sede electrónica](#) de la AEAT del **19 de noviembre al 31 de diciembre de 2024**
- La ayuda se abonará mediante transferencia bancaria, a partir del **1 de diciembre**

► Ingreso mínimo vital y pensión no contributiva

Beneficiario individual o unidad de convivencia del ingreso mínimo vital, pensionistas no contributivos de jubilación o invalidez [Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. Art 27 y 28 \(BOE 6/11/2024\)](#).

- Incremento en un **15%** mensualidades de noviembre de 2024 a enero de 2025
- **Prestación de oficio** por Instituto Nacional Seguridad Social ([INSS](#))

+ INFO

Equipo: Pacto Territorial Horta Sud	
Consolidación de Empresas	negocios@mancohortasud.es
Desarrollo local y empleo	emprendimiento@mancohortasud.es empleo@mancohortasud.es
Informática y administración	adc@mancohortasud.es

Objetivos de Desarrollo Sostenible

